DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024 | XV LEGISLATURA | Núm. 52 | Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ

Sesión núm. 10

celebrada el jueves 17 de octubre de 2024
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes en la Mesa de la comisión:

— **Elección de la Vicepresidencia Segunda. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000044 y número de expediente del Senado 571/000007) 2**

Comparecencia de la presidenta interina del Consejo de Administración de la Corporación RTVE (Cascajosa Virino), ante la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, para explicar la situación que rodea al proceso de oposiciones de la Corporación RTVE, especialmente de los hechos producidos el día 29 de septiembre de 2024 con la filtración del examen de oposición a informador y la consecuente suspensión del mismo, que ha afectado a cientos de personas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000309 y número de expediente del Senado 713/000128) 3

---

cve: DSCG-15-CM-52

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días a todos.

Vamos a abrir la sesión.

En primer lugar, pregunto si se pueden dar por aprobadas las actas de las sesiones de los días 12 y 23 de septiembre del año en curso. **(Asentimiento).**

¿Hay alguna cuestión al respecto? **(Denegación).**

Las damos por aprobadas.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000044 y número de expediente del Senado 571/000007).

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos el orden del día de la sesión propiamente dicho con la elección para cubrir la vacante existente de la Vicepresidencia Segunda de la comisión.

Se ha presentado una única candidatura, por el Grupo Parlamentario Socialista, al que también pertenecía el anterior titular. Se trata de don Alfonso Gil Invernón.

Según la práctica de la Cámara, pregunto si se puede hacer por asentimiento esta elección.

El señor **MARISCAL ZABALA:** El Grupo Parlamentario VOX solicita que se realice la votación.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien.

No procediendo el asentimiento, recuerdo a sus señorías que cada parlamentario podrá escribir un solo nombre en la papeleta que ahora mismo se les facilitará. Resultará elegido el que obtenga mayor número de votos. En caso de empate, se procederá a efectuar nuevas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que uno de ellos consiga más votos que los restantes.

Vamos a comprobar, por parte del señor letrado, las sustituciones, en su caso, de los miembros de la comisión.

Por el señor letrado se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la comisión presentes y sustituidos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor letrado.

Vamos a proceder al llamamiento de los parlamentarios para depositar la papeleta.

Por el señor letrado se procede al llamamiento de las señoras y los señores miembros de la comisión, presentes y sustituidos, que van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguno de los presentes no ha sido nombrado? **(Denegaciones).**

Procedemos al escrutinio. **(Pausa).**

Efectuado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE:** El resultado del escrutinio ha sido el siguiente: votos emitidos, 31; n, 14; don Alfonso Gil Invernón, 15 votos a favor; don Manuel Mariscal, 2 votos a favor.

En consecuencia, resulta elegido como vicepresidente segundo don Alfonso Gil Invernón. **(Aplausos.—El nuevo miembro elegido ocupa su lugar en la Mesa).**

cve: DSCG-15-CM-52

COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE (CASCAJOSA VIRINO), ANTE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN QUE RODEA AL PROCESO DE OPOSICIONES DE LA CORPORACIÓN RTVE, ESPECIALMENTE DE LOS HECHOS PRODUCIDOS EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CON LA FILTRACIÓN DEL EXAMEN DE OPOSICIÓN A INFORMADOR Y LA CONSECUENTE SUSPENSIÓN DEL MISMO, QUE HA AFECTADO A CIENTOS DE PERSONAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000309 y número de expediente del Senado 713/000128).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al segundo punto del orden del día: comparecencia de la presidenta interina del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española, para explicar la situación que rodea al proceso de oposiciones de la Corporación Radiotelevisión Española, especialmente de los hechos producidos el día 29 de septiembre de 2024 con la filtración del examen de oposición a informador y la consecuente suspensión del mismo, que ha afectado a cientos de personas. Autor: don Eduardo Carazo Hermoso y diecisiete parlamentarios más.

Les recuerdo a sus señorías que la señora presidenta tiene una primera intervención sin límite de tiempo y que en el primer turno de portavoces cada portavoz tendrá diez minutos como máximo. A continuación, la presidenta tendrá de nuevo tiempo ilimitado y cada uno de los portavoces, en su segunda intervención, tendrá tres minutos como máximo. Cerrará la señora presidenta.

Cuando usted quiera, presidenta.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Cascajosa Virino): Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por estar aquí. También, como se decía antes, un saludo a los que nos siguen desde casa, ya que la intervención está siendo retransmitida.

Acudo una vez más al Parlamento para cumplir con mi obligación como presidenta interina de responder a todas y cada una de las preguntas que me planteen, esta vez relacionadas con el proceso libre de oposiciones a la Corporación Radiotelevisión Española, convocatoria 1/2022, en curso y, más concretamente, tal y como plantea literalmente el Grupo Popular, con los hechos producidos el pasado 29 de septiembre con la filtración del examen de oposición a informador y su consecuente suspensión que ha afectado a cientos de personas.

Permítanme, antes de iniciar esta intervención, que vuelva a reiterar a todas las personas afectadas mis más sinceras disculpas en nombre de todas las direcciones involucradas en este proceso de oposiciones y, en general, de toda la corporación; disculpas que quiero reiterar en sede parlamentaria, tras haberlo hecho personalmente el pasado 30 de septiembre por la mañana a la entrada de la sede de Prado del Rey, de la Casa de la Radio, donde se había convocado a algunos de los afectados, y, posteriormente, en una sesión mantenida con los miembros del Consejo de Informativos de TVE.

Sé que las palabras no son suficientes, y por esa razón, desde el mismo 29 de septiembre por la mañana, puse en marcha, junto con la Dirección Corporativa, la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Jurídico de la Corporación, una serie de medidas urgentes y necesarias para, en primer lugar, aclarar lo ocurrido y, en segundo lugar, volver a activar de forma urgente el proceso de exámenes que había quedado suspendido y, por supuesto, garantizar la continuidad de las pruebas que estaban convocadas con las máxima garantías de seguridad.

De lo ocurrido el pasado 29 de septiembre se han publicado muchas cosas ciertas y otras que no lo son tanto. En todo caso, sí que considero oportuno —ya que esta convocatoria está motivada por ese día y por esta petición muy específica de información y contenidos— hacer una narración concisa de los acontecimientos y, a partir de ahí, de las diferentes acciones que se han ido realizando.

En la madrugada del 29 de septiembre, uno de los miembros del tribunal designado por la dirección informó a la empresa de lo siguiente: había recibido un *e-mail* con un documento de varios folios de una persona que no conocía con la filtración de aproximadamente cien preguntas del examen. La información recibida no contemplaba literales exactos, es decir, no era el cuadernillo del examen realizado en la imprenta, sino que era un documento informal, una especie de apuntes con notas de las preguntas y respuestas. El alcance de este documento —es decir, el ámbito de circulación— era indeterminado. Inmediatamente se convocó una reunión de urgencia con los vocales del tribunal, nombrados por la empresa, y a la que también asistieron el director de Recursos Humanos y la directora del Área de

cve: DSCG-15-CM-52

Relaciones Laborales. Ahí se constató que efectivamente los enunciados de estas preguntas no eran idénticos al examen confeccionado, pero coincidían aproximadamente con 101 preguntas. No se trataba del cuadernillo impreso, pero sí era una visión bastante amplia de lo que realmente era la forma final que se le había dado al examen. Se valoraron diferentes alternativas y se determinó que a esas horas de madrugada no era posible repetir el examen y disponer de la impresión de los 5500 cuadernillos para el examen previsto. Por tanto, se trataba de decidir entre mantener el examen o aplazarlo hasta nueva fecha con el fin de que se pudiera hacer con todas las garantías de seguridad. Para ello, se decidió convocar al tribunal —comisión de valoración— para tratar este tema. Esa reunión se realizó a las seis de la mañana en Prado del Rey. Igualmente, se convocó de manera urgente una reunión de la Comisión de Empleo.

Tras las diversas conversaciones previas con los secretarios generales de los sindicatos de UGT, Comisiones Obreras, SI y USO —quiero destacar que estos son los cuatro sindicatos que forman parte de la Comisión de Empleo—, el acta, como resultado de esta reunión, reflejó que se consideraba adecuada la suspensión de la prueba. Esta decisión se adoptó en el seno de la Comisión de Empleo por unanimidad. En este sentido, el comité de valoración también decidió notar su conformidad con que se produjera la suspensión de la prueba.

Por tanto, después de estas reuniones y con mi visto bueno como presidenta interina de la corporación, se determinó aplazar el examen hasta nueva fecha, habida cuenta de que la filtración era evidente, y comunicarlo a las personas que estaban convocadas a esta prueba. De hecho, se mandó un mensaje que indicaba literalmente: Por motivos de fuerza mayor, queda aplazado el examen de información y contenidos, anunciándose en los próximos días la nueva citación del examen. Esta información también se publicó en la página web de convocatorias de la Corporación Radiotelevisión Española.

No obstante lo anterior, la fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado nos indicaron que, dado el nerviosismo y preocupación de las personas allí congregadas, sería conveniente dar explicaciones de viva voz a fin de tranquilizarlas, exponerles que iban a recibir información y que, suspendida la prueba, resultaba conveniente que volvieran a sus casas, desalojando las instalaciones. Esta acción se llevó a cabo en todas las facultades del campus de Somosaguas, donde se concentraban los candidatos a las pruebas: la Facultad de Económicas y Empresariales, la Facultad de Psicología y la Facultad de Políticas y Sociología. Ese mismo día, el Canal 24 Horas, los servicios informativos de Televisión Española y Radio Nacional de España y nuestra propia página web contaron lo sucedido, como no podía ser de otra manera. Era una noticia que no solo nos afectaba como empresa, sino que —lo más grave— afectaba a más de cinco mil aspirantes llegados de distintas partes de España e incluso del extranjero.

El mismo 29 de septiembre se procedió a denunciar los hechos a la Policía Nacional. Esta denuncia se formalizó en la comisaría de Pozuelo. Quiero insistir —y esto me parece importante— en que ya por la mañana se tomó la decisión de que en el momento en el que fuera posible realizar esta denuncia se completara dentro del mismo día y sin ningún tipo de demora. Para ello se desplazaron los vocales designados por la dirección de la empresa, que fueron también representados por el director de los servicios jurídicos de la corporación —que fue la persona que tuvo que oficializar la denuncia—, la directora corporativa y la directora del área de Litigación y Estrategia Laboral. Sobre la base de esta investigación policial abierta —y aquí también puedo constatar que se ha derivado la denuncia interpuesta por la corporación a la UDEF, la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal, que ya está realizando diferentes requerimientos a la Corporación Radiotelevisión Española—, confiamos en que se pueda aclarar lo sucedido y, por supuesto, se puedan depurar las responsabilidades que correspondan. Además, se ha iniciado un expediente informativo interno respecto a los hechos acaecidos el pasado 29 de septiembre. En este sentido, por supuesto, tengo que reiterar que se trata de una investigación policial que está en marcha, que, insisto, está en manos en este momento de la UDEF y que existe la máxima y absoluta colaboración por parte de la corporación para el desarrollo de esta investigación. A la vez, precisamente porque esto está siendo investigado por la Policía, tendrán que entender que todos los pasos que se dan a este respecto son decisiones que se tienen que pensar; que los ámbitos en los que se tomen las decisiones tienen que ser siempre pensando en la confidencialidad, pero intentando dar a las personas del proceso toda la transparencia. En este sentido, tengo que llamar al debido respeto al derecho a la presunción de inocencia.

El lunes 30 por la mañana se reunió la Comisión de Empleo de Radiotelevisión Española, donde están representados —lo reitero— la dirección y cuatro de los sindicatos. Esta convocatoria se hizo de manera urgente y extraordinaria en Prado del Rey. Se acordaron en esta reunión los siguientes asuntos. Se acordó fijar nueva fecha de examen de información y contenidos. Después de hacer consultas con la

cve: DSCG-15-CM-52

Universidad Complutense, que es el centro donde se desarrollan los exámenes, se fijó para el 2 de noviembre. No fue posible fijar otra fecha, porque estaban todos los fines de semana reservados en estas facultades, salvo el día 2. Además, tengo que recordar que se tiene que realizar un preaviso a las personas que van a participar quince días antes del examen. Se produjo la dimisión de todos los miembros de la comisión de valoración y se procedió a solicitar a la parte social y a la parte de la dirección la designación de nuevos vocales. Se propuso por parte de la empresa la implementación de medidas que ayudaran a potenciar la seguridad del actual proceso de elaboración de pruebas. Se acordó, a estos efectos, modificar el manual de funcionamiento de los comités de valoración. Quizás podría destacar algunas de las modificaciones que se han producido en este manual: la creación de la figura de la presidencia del Comité de Valoración, designado por la empresa, que junto con la secretaría serán las únicas que conocerán el texto final de la prueba; la realización de dos modelos de prueba, A y B, dejando una de ellas reservada por si era necesario utilizarla; la división del temario en parte general y específica entre todos los vocales, a fin de no repetir las preguntas, y, en la medida de lo posible, considerando las circunstancias logísticas, la reducción de los tiempos entre la confección del examen y la realización de la prueba.

El martes 1 de octubre se mantuvo una sesión informativa con los integrantes del Consejo de Administración de RTVE junto con la dirección corporativa y la Dirección de Recursos Humanos y Organización y las direcciones directamente afectadas por el proceso de oposiciones para informar de lo acaecido con todo detalle y para el establecimiento de los próximos pasos. También quiero destacar que se han realizado varios comunicados de prensa sobre el proceso de oposiciones a fin de informar a los candidatos y a la ciudadanía en general de los procesos selectivos que siguen realizándose en las fechas previstas. Se ha incorporado a la plataforma de la convocatoria información para todas las personas candidatas en relación con la nueva fecha de la categoría de información y contenidos y también en el ámbito de las reclamaciones que quieran efectuar, la petición de justificantes, etcétera.

Tanto yo, como presidenta interina de la corporación, como la Dirección de Recursos Humanos y Organización hemos mantenido reuniones con personas afectadas a fin de dar cuantas informaciones y explicaciones fueran convenientes y, por supuesto, para recibir sus valoraciones, sus consideraciones y sus peticiones. Mientras tanto, todos los procesos selectivos de la convocatoria 1/2022 siguen avanzando conforme al calendario previsto. En este sentido, quiero destacar que el sábado 5 de octubre, con hora de citación a las tres de la tarde, tuvo lugar la prueba de sonido. Me parece importante destacar esto porque fue la primera prueba que se realizó conforme a los nuevos criterios establecidos por la Comisión de Empleo y con la adaptación del manual para la realización de las pruebas. La prueba de luminotecnia fue este pasado sábado 12, con hora de citación a las tres y media, y la de imagen personal, el pasado domingo, con hora de citación a las cuatro y media. Las próximas fechas para los exámenes teóricos son: este sábado 19, documentación; el domingo 20, producción-asistencia; el sábado 26 de octubre, realización-asistencia, y el domingo 27, la prueba específica de información y contenidos de Radio Clásica. La realización de la prueba de la ocupación tipo, información y contenidos queda fijada para el próximo 2 de noviembre a las cinco de la tarde, con la participación de un nuevo comité de valoración que aplicará las normas de funcionamiento a las que me acabo de referir.

¿Cuáles son los próximos pasos en los que está inmerso este proceso de oposiciones? Continuar con la publicación de los méritos para el resto de ocupaciones tipo —de hecho, se está produciendo con normalidad esa publicación—; proseguir con el estudio de las alegaciones presentadas a la valoración de los méritos para que la Comisión de Empleo decida si son procedentes y poder publicar las relaciones definitivas de méritos; seguir con la adjudicación de plazas y firma de contratos de personal fijo, y la finalización y puesta en marcha de la plataforma interna, que está previsto que se ejecute de manera definitiva en la segunda quincena del mes de noviembre.

También, como creo que ya avancé en una de mis comparecencias anteriores, la Dirección de Recursos Humanos y Organización sigue gestionando los diferentes servicios, con el objetivo de prescindir de manera paulatina y ordenada de la empresa Cegos, garantizando al mismo tiempo la continuidad de los procesos —reitero de nuevo la importancia que se ha dado a la continuidad de los procesos— e intentando solventar las diferentes incidencias. En este caso, como se podrán imaginar, la del domingo 29 fue una incidencia de extrema gravedad. Por tanto, es muy importante seguir adelante con el proceso, entre otros motivos porque, como ustedes también saben, estos procesos tienen fecha para terminar la parte de estabilización, que es el 31 de diciembre de este año. Además, quedó resuelta la adjudicación para poder llevar a cabo la impresión de los cuadernillos del examen, se han realizado las reservas correspondientes en la Universidad Complutense para poder realizar todos los exámenes que

cve: DSCG-15-CM-52

quedan pendientes y, también, se está en conversaciones con diferentes empresas para los apoyos que sean necesarios de cara al control de accesos y la vigilancia durante los días de realización de los exámenes.

El objetivo fundamental, por supuesto, es avanzar hacia la total internalización del proceso de oposiciones, incluyendo el *software* desarrollado internamente, tanto para la plataforma como para la gestión de todos los procesos, para que en el plazo más corto posible todo el proceso de oposiciones sea gestionado exclusivamente por personal interno de la Corporación Radiotelevisión Española.

Como se consideró que en la última comparecencia extraordinaria la intervención inicial había sido muy extensa, he considerado que quizá en este caso convendría solo aclarar los aspectos principales de lo ocurrido el 29 de septiembre y los pasos inmediatos que se dieron. Y como entiendo que sus señorías también me van a querer hacer muchas preguntas y consideraciones, casi preferiría dejarlo aquí y luego poder retomar algunos de estos puntos, para extenderme y ampliarlos según las consideraciones que estimen hacer sus señorías.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, presidenta.

Seguidamente, damos paso a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, como decía antes, por un tiempo máximo de diez minutos.

Grupo Parlamentario Vasco. **(Pausa).**

Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego. **(Pausa).**

Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia. **(Pausa).**

Por el Grupo Parlamentario Republicano y Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL:** Presidente, no haré uso de la palabra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO:** Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la presidenta interina su comparecencia. Es verdad que desde el 29 de septiembre a esta fecha ha pasado un tiempo, pero se ha dado una comparecencia en tiempo y forma, que es lo correcto y deseable. Dada la gravedad de las circunstancias, es pertinente la iniciativa del Grupo Popular de la solicitud de comparecencia.

Quisiera hacer unas reflexiones en este ámbito sobre lo sucedido. En su comunicado reciente de este lunes establecía la fecha y nuevas herramientas, y hablaba ahora en su intervención del proceso de internalización. Se lo agradezco, porque esa debe ser la política, procurar que todos los procesos, también los de contratación, concurso y oposición, sean realizados internamente, pues por el tamaño y competencia que tiene la Corporación RTVE perfectamente se pueden hacer internamente, sin externalizarlos, evitando que se repitan circunstancias como las que han dado lugar a esta comparecencia. Y esperemos que la investigación de la Policía por la denuncia que se interpuso dé sus frutos y se aclaren las responsabilidades pertinentes.

La circunstancia que quizás habría que considerar es que el ambiente interno dentro de la Corporación RTVE es bastante tenso. Usted se precia de haberse esforzado en mediar y buscar consensos en clave interna con los sindicatos y con el propio personal de la corporación, pero a día de hoy la situación es exactamente la contraria. El resultado es exactamente distinto al objetivo inicialmente declarado en su primera comparecencia en esta comisión. Como saben, los numerosos trabajadores afectados por la suspensión se han unido, pero no con la dirección de la radiotelevisión, sino para reclamar que las investigaciones y conclusiones culminen lo antes posible, que debiera ser antes de la nueva fecha de examen; en principio, para garantizar la limpieza del proceso y el principio de equidad en la oposición. Y exigen, con razón, que se cumplan algunas de sus reclamaciones: la publicación del examen filtrado;

cve: DSCG-15-CM-52

garantizar la igualdad del proceso; tener acceso, con clarificación y transparencia, a los criterios y el tipo de preguntas seleccionados; y evitar el conocimiento desigual entre los concursantes sobre modelos y tipos de examen en la convocatoria. Y, como también sabe, hay convocada una huelga por CGT contra las malas prácticas en el seno de la corporación. Usted me podrá argumentar que son problemas heredados, pero por aquello que ha puesto en valor en sus exposiciones y comparecencias en esta comisión como gestora y cargo dentro de la universidad pública, ciertamente se suponía que iba a defender un proceso justo para aplicar otra lógica en Radiotelevisión Española, y hasta ahora he de decirle que, lamentablemente, no ha sido así. El malestar de los trabajadores es creciente, la debilidad organizativa es manifiesta, el modelo de gestión —insisto— es obsoleto y el conflicto sindical es más que evidente hoy en día.

Siguen externalizándose seguridad y gestión para las oposiciones. En su anterior comparecencia en la comisión de control yo le interpelé justamente sobre el modelo de diseño de la convocatoria. Me habló de la web y de los procesos de avance en esta dirección, pero hoy en día casi todos los procesos, y no solo los de producción de contenidos de la parrilla de programación, están externalizados. Hay nula transparencia de gestión en la comunicación de la crisis; crisis reputacional de la institución; una gestión improvisada; prolongación de un mandato caduco, instalado en la crisis como norma; y una lógica que es más propia de la excepción que de la norma, y cuando se dan situaciones de excepción y no de norma, pues evidentemente prima la arbitrariedad y la debilidad de lo público, que es lo que defendemos aquí, al menos desde esta formación parlamentaria. Y pese a los resultados que han publicitado insistentemente del programa *La Revuelta* de Broncano, sigue habiendo una crisis de la audiencia, y esa crisis es irremisible por el modelo de programación.

Ciertamente, usted no es responsable como presidenta interina de todo lo que aquí he descrito muy sintéticamente. Es la principal responsable, pero no la única responsable. Ni siquiera son responsables de su continuidad el PSOE, aquí representado, su partido de adscripción, ni desde luego otras formaciones que aquí en la comisión de control hemos pedido un cambio tanto en la gestión como de modelo. Quizá la principal responsabilidad es la nula voluntad política. Aquí hago un llamamiento a las señorías aquí presentes, especialmente a los diputados y diputadas del Grupo Popular, para avanzar en las condiciones y mejora del servicio público, porque creo que la reflexión que hacemos hoy en esta comparecencia tiene que ver con qué modelo de gobernanza, de gestión y de organización de la radiotelevisión pública queremos. Es el objeto de esta comisión y esta crisis debe servir para ello, y no para seguir una lógica bipartita ni de «y tú más», sino todo lo contrario. En ese sentido, empiezo a ver que no hay voluntad en el Grupo Popular, que desde luego no tienen tradición de defensa de los medios públicos ni han demostrado saber gestionar adecuadamente el dominio público, instalados en una visión patrimonialista, cuando hablamos de los medios públicos, sean autonómicos o del Estado. Pero lo que sí me preocupa es que no hay voluntad política.

Por quinta vez, solicito —y exijo que conste en acta— al presidente de esta comisión y a sus señorías que constituyamos la subcomisión del mandato-marco, para que no venga la presidenta interina de turno a recordarnos que la obligación de que haya un nuevo mandato-marco o un contrato-programa, y que se pueda renovar el Consejo de Administración; eso depende de esta Cámara, del Congreso, del Poder Legislativo, y no lo estamos haciendo. Creo que es necesario avanzar en las condiciones, justamente para garantizar una práctica, una norma y una arquitectura institucional que hagan posible una exigencia del reglamento europeo de libertad de medios, que es la independencia de los medios públicos, y en ese sentido hay situaciones preocupantes.

Yo quisiera recordarle, por ejemplo, avances que se habían suscrito en la corporación como la mesa de producción, una conquista de los trabajadores en huelga durante los paros de 2010 y 2011, una idea inicial para componer un órgano colegiado de control con representación de los trabajadores que el comité de huelga, como propuesta, defendió para garantizar, por ejemplo, la fiscalización de la producción de los programas o estos procesos que se han naturalizado como algo perfectamente aceptable y que no lo es, la externalización de la parrilla de programación. Este órgano, que no es solo simbólico, que es una participación y que es deseable para lograr esa independencia de los medios, hubiera garantizado que muchos de los objetivos del mandato-marco se cumplan, como el contrato-programa, y no se está haciendo en el modelo *Masterchef* de programación externalizada. No se cumplen los objetivos de servicio público cuando se externaliza, es difícil garantizar que se cumplan, aunque se adquiera un formato y un modelo que sea adecuado para ello a este respecto.

cve: DSCG-15-CM-52

Esa situación se ha extendido y se ha naturalizado en toda España. Por poner un ejemplo de mi tierra, de Andalucía, el caso de Canal Sur es preocupante. Podrá argumentarme que los informativos de Televisión Española son mucho más plurales. Claro, si lo contrasta con Telemadrid o con Canal Sur sí es preocupante, y hay datos. Por ejemplo, el último informe que ha publicado el Consejo Profesional de Informativos de Canal Sur indica datos más que significativos. Los cuatrocientos ejemplos recogidos en el nuevo informe semestral del consejo profesional indican que Andalucía y los andaluces tienen un servicio en una televisión pública desplazado por una agenda ideológica que nada tiene que ver, salvo los intereses partidarios del Partido Popular, a la hora de cubrir lo que establece el Estatuto de Autonomía: información veraz, plural, rigurosa, imparcial e independiente. Es lo que obliga el Estatuto de Autonomía, la ley de RTVA, contratos-programa y la carta de servicio público y estatuto profesional que han de guiar la acción.

¿Y qué tenemos en la televisión pública andaluza y qué tenemos habitualmente en los medios públicos en este país? El caso de Canal Sur es un 1000 % más de tiempo dedicado a Puigdemont que a los maestros andaluces; un 1700 % más de tiempo dedicado a Maduro que sobre el precio de la vivienda en Andalucía; un 2500 % más de tiempo en el informativo para Begoña Gómez que para las listas de espera en sanidad. El 75 % de toda la información política tratada en Canal Sur Televisión proviene de la propia Junta de Andalucía. Y esto en un contexto de más de tres millones de andaluces en riesgo de pobreza y exclusión social, un 37 %, mientras que el Gobierno de Moreno Bonilla perdona más de mil millones de impuestos a las grandes fortunas.

Los datos siempre van a matar el relato, por eso le indico, como consejo y como advertencia, que usted podrá informar de la gestión de crisis en las oposiciones de Radiotelevisión Española, pero la realidad se impone a cualquier tipo de discurso, de manipulación o de mediatización de la comparecencia o de los informativos y de la propia Radiotelevisión a la hora de tratar este hecho, que es bastante preocupante como síntoma de una historia —aquí vuelvo a apelar a las señorías del Grupo Parlamentario Popular y al conjunto de la comisión— porque este emplazamiento a establecer una reforma de radiotelevisión es lo que nos debería llevar al debate de hoy en la comparecencia: resolver el mandato-marco, resolver el contrato-programa, renovar los miembros del consejo de administración y, en el caso de la dirección de Radiotelevisión Española, cambiar el modelo de gestión. Necesita —la interpelo directamente, presidenta interina— de un giro de timón sí o sí si de verdad cree en el servicio público, si de verdad está hablando de internalizar, si de verdad está hablando de cambiar de modelo de gestión. Mientras no se haga en esta dirección, difícilmente vamos a poder garantizar…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sierra, vaya terminando, por favor.

El señor **SIERRA CABALLERO:** Termino, presidente.

… en esta o en sucesivas crisis, se van a ir reeditando y no queremos, por lo menos hablo en nombre del Grupo Plurinacional SUMAR, un carrusel de presencias y comparecencias de presidentas y presidentes interinos en la corporación. No es lo que quieren los españoles, no es lo que queremos los que defendemos la tele de todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sierra.

Por el Grupo Parlamentario VOX y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, señor Mariscal Zabala.

El señor **MARISCAL ZABALA:** Gracias, presidente.

Señora Cascajosa, comparece en esta comisión para dar respuesta a la crisis reputacional que sufrió Radiotelevisión Española hace tres semanas por la filtración de las preguntas de un examen en un proceso de oposiciones para nuevos trabajadores de la cadena pública, unas oposiciones que no se celebraban desde 2007, es decir, desde hace diecisiete años. Hoy usted nos ha contado algún detalle más, pero en realidad ya lo conocíamos prácticamente todo por los medios de comunicación y por los comunicados que se han publicado por las partes implicadas. Incluso tenemos el documento de las preguntas del examen que se filtró porque ayer lo publicó un medio de comunicación. Ahora solo nos hace falta saber quién fue la mano ejecutora y qué personas conocían que se iba a realizar esta filtración y miraron para otro lado. En VOX sabemos que la filtración de las preguntas de las oposiciones solo representa la punta del iceberg, por eso su comparecencia nos ha recordado la famosa frase de «qué escándalo, aquí se juega» de la película *Casablanca.* ¿Qué está ocurriendo realmente en Radiotelevisión

cve: DSCG-15-CM-52

Española? En VOX sabemos que, desde hace décadas, los sindicatos mayoritarios y los sucesivos Gobiernos han utilizado la cadena pública como una agencia de colocación y hay tres evidencias claras que queremos poner sobre la mesa.

La primera evidencia la encontramos en el año 2006, año en el que se planteó un ERE masivo en la cadena pública que se denominó voluntario y que después se materializó en una oferta de prejubilaciones a la que se acogieron más de cuatro mil trabajadores debido a las generosas condiciones económicas que se les ofrecía. ¿Por qué se realizó? El tiempo nos ha confirmado que no fue por razones económicas, como se dijo desde un principio, sino por razones políticas. El objetivo era prescindir de profesionales con largos años de experiencia en la cadena pública, pero que podrían resultar incómodos para los directivos puestos a dedo por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. ¿Y por qué aceptaron los sindicatos mayoritarios? Porque se les daba a ellos, a los sindicatos mayoritarios, el control de las oposiciones y la entrada de nuevo personal, eso sí, asegurándose de que entraban los trabajadores que les interesaba políticamente.

Luego, todos sabemos lo que ocurrió, ganó Rajoy las elecciones en el año 2011 y esos trabajadores recién llegados hicieron lo que les dijeron los sindicatos a los que les debían el puesto: los escraches conocidos como los viernes negros, se acosó a los trabajadores que no pertenecían a los sindicatos mayoritarios UGT y Comisiones Obreras y se puso un lacito negro a todos los invitados que acudían a las instalaciones de Televisión Española para denunciar la corrupción y las injerencias del Gobierno de Rajoy en la cadena pública, algo que hoy en día, de una manera más evidente que nunca, podemos decir que se trató de una campaña política que no tenía nada que ver con defender los intereses de la cadena pública. Porque si fuese así ahora tendríamos no solo viernes negros, sino también lunes y martes y miércoles y jueves y sábados y domingos negros.

La segunda evidencia que demuestra que los sindicatos mayoritarios y los sucesivos Gobiernos han utilizado a Radiotelevisión Española como una agencia de colocación la encontramos en el año 2007, cuando se creó la Corporación Radiotelevisión Española y se consensuó el acuerdo de Los Peñascales, que establece las condiciones para la entrada del nuevo personal, según el cual los empleados fijos serían 5900 y los contratados no superarían el 10 % de esta cifra. Es un acuerdo que, en la práctica, ha sido una puerta de entrada de personal nuevo sin proceso de oposiciones, por eso no se han celebrado oposiciones en diecisiete años. Durante estos años no se han convocado oposiciones porque a los sindicatos mayoritarios no les hacía falta para tener nuevos afiliados, puesto que con ese 10 % entraban nuevos empleados como interinos o trabajadores eventuales, y luego alguno de ellos, con sentencias judiciales a su favor, terminaban convirtiéndose en personal fijo. Llegamos al 2024 y los últimos datos que disponemos son que Radiotelevisión Española tiene una plantilla actual de 6897 trabajadores, de los cuales, 3795 son fijos y 3102 son contratados sin oposición. Es decir, se sobrepasa el 10 % de los contratos no fijos que se establecía, como límite, en los acuerdos de Los Peñascales. Es decir, casi la mitad de la plantilla de Radiotelevisión Española ha entrado sin hacer oposiciones. Y qué casualidad que, cuando se hacen, se filtran las preguntas del examen. ¿Por qué? Para hacer fijos a los interinos que los sindicatos mayoritarios han elegido atendiendo a criterios políticos y no profesionales. Por eso se han filtrado las preguntas del examen. Como se suele decir, blanco y en botella.

La tercera evidencia que demuestra que el Gobierno está haciendo con Televisión Española lo que quiere y los sindicatos mayoritarios lo permiten es la externalización de la producción y la contratación a dedo de presentadores que realizan análisis políticos con un claro sesgo ideológico. En cuanto a la externalización, en todos estos años se han externalizado series, programas de entretenimiento, la gestión de nuevos canales en la web, programas de entrevistas y la mayoría de la programación de Radio TV Play. Esta externalización ha supuesto para Radiotelevisión Española el coste de 749 millones de euros desde el año 2020 y los sindicatos mayoritarios no dicen ni mu. En cuanto a la contratación de presentadores y la colaboración con tertulianos elegidos a dedo por su ideología política es algo evidente. Han cambiado ustedes a presentadores que habían entrado por oposición a Televisión Española, como Ana Blanco, por claros voceros del Gobierno, como Silvia Intxaurrondo. Pero, claro, en Televisión Española los sindicatos mayoritarios no se quejan porque hoy por mí y mañana por ti. Los sindicatos mayoritarios no cuestionan los contratos millonarios con productoras privadas que pide el Gobierno y el Gobierno mira para otro lado cuando se hacen oposiciones con filtraciones de las preguntas o se contrata personal temporal sin tener en cuenta los límites legales acordados. Todo un auténtico escándalo.

Por eso, decía al principio que la filtración de las preguntas del examen de un proceso de oposiciones de Televisión Española, tema de esta comparecencia, se trata solo de la punta del iceberg. La realidad es

cve: DSCG-15-CM-52

que los sindicatos mayoritarios y los sucesivos Gobiernos del PSOE han convertido a Televisión Española en una agencia de colocación política, en definitiva, en un foco de corrupción al más puro estilo PSOE, UGT y Comisiones Obreras. Con respecto a la crisis institucional, provocada por la filtración de las preguntas, desde VOX le instamos a una transparencia total e inmediata, a la identificación y sanción de los responsables y a sufragar los gastos de viaje y hotel de los afectados.

Y, con respecto a todo lo demás, le preguntamos: ¿considera que la actual dirección de Radiotelevisión Española está realizando procesos de renovación de su plantilla basada en las necesidades de la corporación, bajo criterios de mérito y capacidad y no en afinidades políticas? ¿Qué criterios se han seguido para realizar las contrataciones de los trabajadores temporales? ¿A qué atribuye el incremento desmedido en los últimos años? ¿Han elaborado un plan estratégico de conformación de las plantillas? Y, si es así, ¿qué criterios han seguido?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sarrià.

El señor **SARRIÀ MORELL:** Gracias señor presidente.

Señora Cascajosa, en primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia y las explicaciones que nos ha ofrecido sobre el proceso de oposiciones de Radiotelevisión Española.

Sin duda, estas constituyen uno de los hitos más esperados en la corporación desde hace ya tiempo y las incidencias que han sufrido, por supuesto, nos provocan, sin duda, inquietud.

La información que nos ha trasladado contribuye, en todo caso, o debe contribuir, a tranquilizar no solo a nosotros, sino al conjunto de la opinión pública en general y a los propios opositores en particular, en la medida que pone de manifiesto que, a pesar del reciente y lamentable episodio de la filtración de parte de la prueba para informadores, el conjunto del proceso sigue su curso con normalidad y, en el caso de la prueba anulada, se han tomado las medidas adecuadas para su celebración en condiciones de seguridad y transparencia y lo más rápidamente posible. No me cabe duda, y a continuación lo veremos, que esto no será así para el Partido Popular, que lo más probable, y siguiendo su tónica habitual, seguramente la cubrirá de improperios o descalificaciones hiperbólicas. Es más, no me extrañaría que consigan vincular el tema con el caso Koldo, Venezuela o, por supuesto, hasta puede aparecer ETA, que está más viva y fuerte que nunca, según la señora Ayuso.

En todo caso, me preocupa que lo de menos sea intentar analizar y dar solución a un problema como es el de las largas situaciones de interinidad de cientos de trabajadores en la empresa, la cobertura de plazas necesarias para la corporación, que llevan décadas aplazadas, o la renovación generacional de la plantilla. Me temo que lo importante hoy va a ser montar un aquelarre, uno más, con las palabras más gruesas posibles, para denunciar lo típico, el fin del mundo, aunque no tenga la más mínima relación, como pudimos comprobar en una intervención del senador Eloy Suárez el otro día, en una sesión de control en el Senado.

Estas oposiciones son uno de los retos más importantes que tenía la corporación desde hace casi dos décadas. La última convocatoria, efectivamente, fue en 2007 y sí que es cierto que el ERE de ese año tuvo como consecuencia una salida incentivada de los mayores de 52 años, y esto se tradujo en que hasta 2019 la empresa no tuvo tasa de reposición y en un aumento exponencial de la situación de interinidad de varios cientos de trabajadores. Ha sido, sin duda, un proceso complejo y difícil, jalonado de problemas de diversa índole. Fue precisamente el cómo resolver la cuestión de los interinos y diferencias en el modo de la baremación de méritos y la antigüedad de estos lo que motivó, hace poco más de un año, una demanda y posterior sentencia que paralizó la convocatoria varios meses. Afortunadamente, en febrero de este año, un acuerdo entre la empresa y los sindicatos posibilitó reactivar este proceso. La cuestión de cómo conjugar la consolidación de trabajadores interinos con garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a nuevas plazas es sin duda uno de los principales problemas que afectan a las administraciones y al sector público. Resolverlo, a mi entender, no es solo una cuestión de justicia para trabajadores que acumulan años de precariedad, sino también significa aprovechar, por parte, en este caso, de Radiotelevisión Española, un capital humano con una valiosísima experiencia laboral.

Hubo también este verano un incidente de seguridad en la gestión de datos de los inscritos —es cierto que durante unas horas— atribuible en todo caso a la empresa que gestionaba las pruebas y que, afortunadamente, se resolvió rápidamente, pero la filtración de parte de las preguntas del examen para informadores es sin duda el hecho que reviste mayor gravedad y en el Grupo Socialista esperamos que

cve: DSCG-15-CM-52

la investigación identifique, por supuesto, a los responsables y tenga para ellos las consecuencias que correspondan. Sin duda, el perjuicio que han provocado al proceso, a la imagen de la corporación y, por supuesto, a miles de opositores no puede quedar, a nuestro entender, en modo alguno impune.

Dicho esto, creo que, a pesar de todo y del indudable trastorno provocado, se ha actuado correctamente en aras de garantizar la transparencia y la honestidad del proceso. No quiero ni imaginar si la filtración se hubiera descubierto con posterioridad al examen o este no se hubiera suspendido. En ese sentido, creo que sí se ha actuado como correspondía por parte de la empresa. Ha habido pruebas de categorías diferentes que se han desarrollado con normalidad y el fijar rápidamente una nueva fecha para el examen suspendido, al tiempo que se toman las medidas que aseguren que no se pueda repetir lo sucedido, nos parece el camino correcto. Que miles de personas se hayan inscrito en estas oposiciones, pone de manifiesto no solo su relevancia, sino que da la medida del reto que su organización supone. Por ello queremos emplazarle a completar el proceso con la mayor rigurosidad y celeridad posible, sin perjuicio de que, de resultas de la investigación que se ha abierto, se depuren las responsabilidades que correspondan.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sarrià.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Cascajosa, comparece hoy usted aquí por dos razones. La primera, porque, como si fuera usted el árbitro de su propio partido, se ha autoconcedido un tiempo de descuento. Quiero recordar que sigue usted ahí sentada como presidenta interina de Radiotelevisión Española, porque, a pesar de que el mandato de seis meses que le dieron para ser presidenta interina expiró, usted se está aferrando al cargo.

En su comparecencia ante esta comisión, a principios de septiembre, nos dijo que su continuidad dependería, literalmente, de una decisión colectiva de sus compañeros y compañeras; pero la realidad es que usted sigue ahí porque de forma unilateral levantó la sesión del consejo de administración que debía tomar esta decisión, probablemente viendo que no tenía los apoyos necesarios para seguir como presidenta interina y, por el momento, que sepamos, no hay convocatoria para una nueva sesión de un consejo de administración que aborde este asunto. Al más puro estilo de Pedro Sánchez, el líder de su expartido, se aferra al cargo y huye hacia adelante. Ya sabemos que, en Radiotelevisión Española, bajo los Gobiernos de Sánchez, la interinidad siempre suele acabar convirtiéndose en eternidad.

La segunda razón es porque el Partido Popular, y solo el Partido Popular, ha pedido esta comparecencia urgente para que dé explicaciones ante el caos en las oposiciones de Radiotelevisión Española, y remarco lo de solo el Partido Popular, porque nos ha sorprendido el silencio del Partido Socialista y de los socios de Gobierno ante esta situación que afecta a miles de trabajadores. Hoy nos hemos enterado, por el portavoz del Grupo Socialista, que la situación no es tan grave y que nosotros exageramos. Que les digan a los afectados por el caos de las oposiciones y por la filtración del examen si nosotros exageramos o no.

Quizá, a lo mejor, el Partido Socialista, como tienen a una socialista de corazón al frente de Radiotelevisión Española, asume también la responsabilidad de este desastre o, quizá, como saben de las continuas interferencias del Gobierno de Pedro Sánchez en la corporación pública, consideran que están en el origen del caos institucional de Radiotelevisión Española, o el caos estructural, como le gusta decir a la señora Cascajosa. Se sienten culpables y prefieren que se tape a que se investigue.

Quiero dejar claro que en el Grupo Parlamentario Popular no vamos a permitir que esto se tape y vamos a exigir que se investigue hasta el final qué ha ocurrido en el proceso de oposiciones, qué ha ocurrido con la filtración de preguntas del examen del pasado 29 de septiembre. Hay que investigarlo y deben depurarse responsabilidades. Debe hacerse por la reputación de Radio Televisión Española, que debe ser un medio público al servicio de todos. Debe hacerse por el prestigio de los miembros de los tribunales que sí actuaron honesta, diligente y limpiamente, y debe hacerse, por supuesto, por los miles de opositores que han estudiado, que se han esforzado y que han puesto las esperanzas en este proceso; por los cientos de esos opositores que el pasado domingo, 29 de septiembre, acudieron a la Universidad Complutense creyendo que se enfrentaban a un proceso limpio, a un examen justo y que posteriormente vivieron el esperpento que después pudimos ver todos los españoles. Porque, señora Cascajosa, aunque los escándalos son, desde que gobierna el señor Sánchez, marca de la casa en la corporación —

cve: DSCG-15-CM-52

escándalos por la manipulación informativa, escándalos por la mala gestión económica—, lo que ocurrió el pasado 29 de septiembre probablemente los supera a todos ellos.

Mire, venimos advirtiendo de la chapuza del proceso de oposiciones casi desde su origen. Es un proceso de oposiciones que se viene produciendo, es verdad, con tres presidencias distintas en solo tres años, y esto contribuye al caos en el proceso, porque el señor Sánchez va provocando las dimensiones o los ceses de los distintos presidentes de Radiotelevisión Española siempre que no le parecen suficientemente serviles. Y, fíjese, al final nadie le parece la suficientemente servir; de momento, ya ha situado a una militante o exmilitante del Partido Socialista al frente, solo le queda situar a su hermano y decirnos que es por su acreditado currículum. Pero tenga cuidado, que siempre se acaba superando. Es un proceso que arrancó con polémica, con una impugnación por parte de los sindicatos y una sentencia que obligó a rectificar las bases de la convocatoria por el tema de los interinos y de la fijeza de los trabajadores. Es un proceso que siguió con polémica cuando este verano se filtraron datos privados de los opositores por un boquete en la plataforma de datos, de la que era responsable de la empresa Cegos; por cierto, filtración que conocimos no porque usted nos lo comunicara ni porque la corporación lo hiciera público, sino porque lo publicó un medio de comunicación, *El Independiente,* y por eso luego le pedimos explicaciones. Nos dijeron que presentaron una denuncia a la Policía, igual que lo han hecho ahora, y que abrieron una investigación interna, pero varios meses después no sabemos nada y, por supuesto, nadie dentro de la corporación ha asumido ninguna responsabilidad por esa filtración.

El escándalo ha tenido la guinda del pastel con la filtración de las preguntas del examen el pasado 29 de septiembre, y, señora Cascajosa, siento decírselo, pero se lo dijimos, se lo advertimos. Lo hemos dicho mediante preguntas escritas. Lo hemos hecho preguntándole reiteradamente en esta comisión de control a usted y a sus antecesores en el cargo a lo largo de todo el proceso de oposiciones. Lo hicimos, de hecho, en su comparecencia ante esta comisión el pasado 12 de septiembre, a pocos metros de aquí, pero usted nos dijo literalmente que no había descontrol en las oposiciones y alabó el papel de la Dirección de Recursos Humanos y de los sindicatos. Dijo que tenían una responsabilidad impecable. Y lo hicimos también en la última sesión de control, cuando le dijimos que había filtraciones que podían dar lugar a favoritismos; se lo dijo mi compañera, la senadora Díaz. Y, ante esto, usted se jactó de que el proceso era lo más transparente posible y además presumió de que, afortunadamente, no habían tenido ninguna incidencia significativa en los exámenes que se estaban realizando durante todos los fines de semana. Fue seis días antes de que se produjera la filtración del día 29 de septiembre. Desde luego, el don de la profecía no es lo suyo. La advertimos y prefirió mirar para otro lado. Nos dijo que todo iba bien y puso excusas.

Yo le quiero hacer algunas preguntas concretas respecto a lo que pasó el 29 de septiembre, porque, una vez ocurrido el desastre, tenemos derecho los opositores, la corporación y la sociedad española, que sufraga esa corporación, a conocer la verdad de lo que pasó, y creo que deben tomar medidas para que esto no vuelva a ocurrir. En primer lugar, queremos que nos diga qué saben de la filtración. Entiendo que es un asunto que está bajo investigación policial y entiendo que no puede dar nombres concretos, también por la privacidad y por la protección de datos, pero ¿nos puede decir si han identificado o han hecho gestiones para identificar la cadena de filtración? Creo que la filtración la conoce una persona del tribunal. ¿Saben quién da la voz de alarma? ¿Han tirado para atrás en esa cadena para ver de dónde puede venir la filtración? ¿Cree que la filtración puede proceder de uno o de varios miembros del tribunal o cree en cambio que procede de gente ajena al tribunal? Si es del tribunal, ¿cree que la filtración procede de la parte de representantes de la empresa o de los sindicatos? En concreto, ¿tiene sospechas de alguna organización sindical? Y, en consecuencia, ¿qué cree usted que perseguía esa filtración? ¿Había unos fines sindicales o políticos al introducir por la puerta de atrás las preguntas del examen dándoselas a amigos, a personas de determinadas corrientes políticas o determinadas corrientes sindicales de la corporación pública? ¿Tiene alguna sospecha a ese respecto?

En segundo lugar, sobre el método de fijación de las preguntas, nos gustaría saber en qué fecha y hora se fijaron las preguntas del examen de oposición a informador y cuál fue el método para fijar esas preguntas. Y, luego, ¿por qué transcurrió tanto tiempo entre la fijación de las preguntas y la realización del examen? Porque, si no me equivoco, esa reunión del tribunal se produjo el jueves y el examen era el domingo por la mañana, y eso facilitó, evidentemente, que se pudiera producir esa filtración de las preguntas. También quiero saber si la empresa Cegos tuvo o no algún papel en la custodia o en la impresión de las preguntas.

cve: DSCG-15-CM-52

En tercer lugar, queremos preguntar sobre quién está investigando esto. Sabemos que han hecho una denuncia policial, pero nos ha dicho que también han abierto una investigación interna. La denuncia policial debe seguir su curso, pero sobre la investigación interna no sé si considera oportuno que sea la Dirección de Recursos Humanos y la dirección corporativa, que son los que han organizado el proceso de oposiciones, los que investiguen sobre el propio proceso de oposiciones. ¿No sería más adecuado que fuera algún organismo autónomo, como el comité de auditoría o como la dirección de cumplimiento, los que llevaran a cabo esa investigación interna? Porque si no los propios organizadores del proceso se van a investigar a sí mismos y no sé si con mucha eficacia. Además, según hemos conocido, la persona concreta a la que se le ha encargado esa investigación interna tiene vinculación con uno de los sindicatos, en concreto con la Unión General de Trabajadores.

En cuarto lugar, preguntamos sobre la forma de comunicarlo a los opositores. Ustedes han dicho que se reunieron inmediatamente cuando conocieron la filtración. ¿A qué hora conoció usted la filtración y a qué hora se produjo esa reunión que usted dice que es inmediata? Porque, según hemos sabido, la filtración se conoció el día anterior por la noche y hasta la mañana del día siguiente no se produce esa reunión, a las seis de la mañana, ha dicho usted. ¿Por qué tardaron tanto en comunicárselo a los afectados una vez que conocen la filtración? Se tuvieron que enterar por Twitter; estaban ya en la Universidad Complutense. ¿A usted le parece adecuado que una corporación con un presupuesto mil millonario comunicara a los opositores la situación con el director de Recursos Humanos asomado a una ventana, a lo *Bienvenido, Mister Marshall,* leyendo a voz en grito de un móvil? Los opositores, además, denuncian que se les sigue sin informar correctamente. Se enteraron de la nueva fecha del examen también por un tuit de la corporación.

En quinto lugar, el perjuicio económico que ha generado la corporación. ¿Han calculado ya qué perjuicio económico ha generado la corporación a los opositores? Algunos venían de fuera de España, de Argentina, de Inglaterra, de Portugal; otros, de muchos puntos de España. ¿Se les va a remunerar, se les van a compensar los gastos en los que incurrieron por ese error suyo? Porque hay rumores de que no se les piensan compensar esos gastos. Nos gustaría que lo aclara. Por cierto, ¿por qué han fijado la nueva fecha en medio de un puente, con hoteles más caros y con precios más caros en la ciudad de Madrid?

En sexto lugar, ha dicho usted que han adoptado medidas para evitar que se repita, pero, si estaba mal ¿por qué no lo han hecho antes? Porque, repito, se lo advertimos. Si sabían que ese proceso se podía mejorar, ¿por qué no hizo nada? Porque la responsabilidad de no hacer nada, señora Cascajosa, es suya como presidenta interina de Radiotelevisión Española.

Y, por último, sobre las responsabilidades. ¿Va alguien a asumir alguna responsabilidad? No sé si la señora Marta Torralbo, responsable también del déficit de este año en la corporación, o el señor Jorge de San José, que es el responsable de Recursos Humanos y que hemos sabido esta semana que fue además —y no me queda más remedio, señor portavoz del Grupo Socialista, señor Sarrià, que vincularlo— quien contrató desde el Ineco a Jéssica, la amiga del señor Ábalos. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Anda! ¡Qué barbaridad!).** Oigan, es que no lo digo yo, es que ha ocurrido así. Las casualidades ocurren. No sé si le ha pedido también explicaciones por esta cuestión.

Termino, señor presidente. Señora Cascajosa, un fantasma recorre la corporación, es el fantasma del enchufismo, del clientelismo y puede que de la corrupción. Veremos si tiene efectos penales. Esto extiende una sombra sobre el resto del proceso que no se merecen los opositores ni los miembros honestos de los tribunales ni el propio nombre de Radiotelevisión Española. Sé que parece que nos podríamos acostumbrar al escándalo continuo en Radiotelevisión Española, pero no nos vamos a acostumbrar. Vamos a seguir ejerciendo nuestra obligación democrática de control en esta comisión y vamos a pedirle que se llegue hasta el final de la verdad de este caso y que además los responsables sean excluidos de los futuros procesos de oposiciones. Esperamos sus respuestas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Carazo.

A continuación, la presidenta interina tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Cascajosa Virino): Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señorías, por sus intervenciones, comentarios y preguntas. Voy a intentar contestar, no sé si por orden, pero al menos comentar algunas de las principales cuestiones que han ido exponiendo.

cve: DSCG-15-CM-52

Yo, obviamente, señor Sierra, tengo que discrepar de que el proceso de oposiciones esté completamente externalizado. No es verdad. Lo que sí es verdad es que cuando se inició este proceso, en torno a la primavera del año 2021, es cuando se puede activar el proceso de consolidación de empleo. En algún caso se ha comentado alguna cuestión relativa a cómo el ERE que tiene lugar una década y media antes del inicio de este proceso, a través del concepto de la tasa de reposición fue dificultando y haciendo imposible que se pudiera producir este proceso, pero es verdad que eso se aceleró en un determinado momento. Yo no ocupaba la presidencia en ese momento y, como consejera, creo que los consejeros acabábamos de llegar. Y le tengo que decir que si finalmente una empresa como Cegos se encarga de una parte es porque en ese momento se realizó una valoración en relación con la dificultad que tenía abordar este proceso por parte de la estructura en ese momento de recursos humanos. Esa es la información que a mí se me ha facilitado y que se nos facilitó en su momento. Esto no quiere decir que yo considere que este es un problema heredado y, como es un problema heredado, no voy a dar explicaciones. En ningún caso, ojo. Pero es verdad que, como ha indicado una de sus señorías, esto ha pasado no solamente por tres presidencias de la corporación, sino por dos direcciones corporativas y dos direcciones de recursos humanos, incluyendo un periodo de aproximadamente cuatro meses en que no hubo dirección de recursos humanos. Además, le tengo que decir que ese periodo concreto de ausencia de dirección de recursos humanos coincidió con un periodo crítico porque era el momento en el que se estaba acometiendo la realización de las bases específicas que iban a guiar este proceso si hubiera tenido lugar y no hubiera habido la sentencia judicial que lo paralizó en el otoño de 2023. Sobre esto puedo hacer una narración quizá algo más cronológica; si tienen algún interés, con preguntas escritas me lo pueden solicitar. En este sentido, le puedo decir que considero que no haber asumido que tenía que haber una carga de internalización muy fuerte durante este proceso es una de las bases de toda la acumulación de procesos y de incidencias que han tenido lugar en todo este proceso de consolidación de plazas. Eso es evidente.

Como le indico, la dependencia de una empresa, particularmente para la cuestión de la plataforma, ha sido quizá una de las grandes dificultades, porque, evidentemente, cada problema que hemos podido tener con la plataforma ha revertido en que el plazo se vaya extendiendo en el tiempo. De hecho, como quizá ustedes saben, hubo también problemas con la plataforma durante el periodo de inscripción y de manera urgente hubo que ampliar los plazos, lo que hizo que las fechas de inscripción fueran corriendo y que todos los procesos que están asociados a las oposiciones se fueran extendiendo en el tiempo, con la particularidad en este caso de que, aunque se ha producido, insisto, una incidencia gravísima —y aquí tengo que decir que para mí el domingo 29 ha sido el peor día de mi etapa como presidenta interina de la corporación con mucha diferencia; el peor día—, este es un proceso de una enorme complejidad, porque no es un examen para una ocupación, son muchas ocupaciones, son muchos exámenes e incluso hay diferentes tipologías. Hay una convocatoria de estabilización y hay una convocatoria de plazas de turno libre, pero luego hay un tipo muy concreto de plaza, que es el que se denomina P2, que son plazas de estabilización que incluyen una fase de examen. La dificultad de este proceso —y por eso se han priorizado estos exámenes con estas fechas, intentando que sean lo antes posible— es porque hay un tipo de plazas, que en este caso concreto de la convocatoria de Información y Contenidos son veinticinco, que están asociadas a la realización de este examen. Y esos contratos de estabilización, o se firman como muy tarde el 31 de diciembre de 2024, o se pierden. Por tanto, estamos hablando de procesos que se están solapando, que se están superponiendo y que cada uno de ellos tiene su particularidad. Los méritos del P1, que son las plazas de estabilización, se tienen que combinar con exámenes qué son fundamentalmente para las plazas de turno libre, del P3. Y tenemos este grupo intermedio de compañeros y compañeras de la corporación que optarían a la estabilización con este paso intermedio del examen, pero, ojo, recuerden ustedes que la fase de examen no termina con los exámenes teóricos ni va a terminar con estos exámenes, porque hay algunas ocupaciones tipo que todavía no tienen fijada fecha de examen y tendrán que comenzar ya en 2025, que son aquellas plazas que no tienen asociada ninguna tasa de estabilización. Pero el proceso de oposiciones no termina con el examen teórico, porque después tiene que haber una prueba práctica.

Una primera reflexión que está en muchos lugares en estos días es cómo se evalúa el conocimiento de una persona que tiene que acceder a un empleo público. Aquí les tengo que decir que estoy recibiendo muchos comentarios y muchas sugerencias en relación con cómo podemos abordar eso y también algunas relativas a cómo se va a realizar el proceso de exámenes prácticos. Probablemente, por parte de la empresa —si estoy en posición de poder indicarlo— también se van a proponer modificaciones para

cve: DSCG-15-CM-52

poder garantizar que ese proceso de exámenes prácticos se pueda realizar de la mejor manera posible. Me parece que no es utilizar la herencia destacar que el marco básico por el que se han realizado estos exámenes emana de un convenio colectivo, de la publicación de unas bases generales. En el caso concreto de este proceso, una vez firmado y conformado el llamado acuerdo transaccional durante la primavera, las bases generales ni siquiera las firmé yo, y las bases específicas, es decir el funcionamiento de los exámenes con este manual de realización de examen y con estos tribunales, estaban establecidas previamente; de hecho, estaba establecido y así se realizó con los exámenes que tuvieron lugar antes de la paralización del proceso por la sentencia de la Audiencia Nacional. Los tengo por aquí, en algún lugar. Se hicieron entre los días 27 de junio y 3 de octubre del año 2023. Es decir, los exámenes que se realizaron antes de la sentencia fueron quince. Se realizaron quince exámenes con este sistema. Se suspendieron dos, los correspondientes a Gestión y Producción Asistencia. Esto es un proceso y se había realizado una parte. Como ustedes saben, las personas opositoras que se presentaron a estos exámenes han tenido la oportunidad de mantener la nota o volver a realizar el examen. Me parece importante tener esto de referencia.

El proceso de oposiciones se paralizó por la sentencia. Hubo un acuerdo transaccional —es público y lo pueden consultar— que se pactó y se consensuó entre la parte de la empresa y los representantes sindicales. Yo conozco ese acuerdo porque es público, pero no participe en su firma porque todavía no era presidenta. Sí les puedo decir que la seguridad jurídica del proceso partía de intentar respetar elementos que ya estaban previstos en el sistema anterior. Se podrán imaginar que yo, que me dedico a medir el conocimiento en mi profesión como docente, me tomo muy en serio el desarrollo de las pruebas. Les puedo decir que si no hubiera habido un problema que podemos llamar estructural o sistémico —no recuerdo haber dicho, señor Carazo, algunas de las expresiones que usted me atribuye **(el señor Carazo Hermoso: Lo dijo, lo dijo)—**, si realmente no hay un problema sistémico es verdad que este proceso se hubiera podido desarrollar de otra manera mucho mejor. Es evidente que había un problema sistémico. En todo caso, lo que le puedo decir es que en el momento en el que yo he podido intervenir en el proceso sobre la base de solicitar de forma urgente la convocatoria de la comisión de empleo para la modificación de ese manual, se ha hecho. La modificación de ese manual se ha hecho de manera consensuada y, en virtud de la dimisión de los miembros del tribunal de la oposición de Información y Contenidos, se ha podido constituir un nuevo tribunal. Pero, insisto, las bases generales ya estaban firmadas y el funcionamiento de este proceso ya estaba fijado desde hace tiempo por marcos normativos y por estructuras de funcionamiento que estaban establecidas. Claro que hay que cambiar y claro que se puede cambiar. Desde luego, una crisis reputacional como esta, de primer nivel, debería llevar a una reflexión en torno a la necesidad de que los procesos de acceso al empleo sean lo más transparentes y justos posible. Pero, más allá de la crisis —de un nivel muy elevado, insisto; no quiero quitarle, para nada, importancia a lo que vivimos el día 29—, creo que no se trata únicamente de pedir responsabilidades. Eso está muy bien y, de momento, vamos a acometer este proceso de la primera fase de exámenes teóricos que ojalá pueda terminar bien, pero creo que las crisis también son momentos en que hay que hacer una reflexión y poder cambiar las cosas. Desde luego, eso fue lo que se hizo a partir de la mañana del día 30 de septiembre.

En relación con uno de los comentarios o consideraciones o preguntas del señor Mariscal, la verdad es que le tengo que decir que coincido en algunas de sus valoraciones. Yo creo que el ERE fue una pérdida de capital humano y de conocimiento muy grande. Creo que también usted ha destacado que no solamente supuso una pérdida de capital humano y de conocimiento y que, además, evitó que se pudiera producir algo que es óptimo y sano en una empresa, que se pueda producir una traslación ordenada del conocimiento entre las diferentes generaciones, sino que también cambió la propia configuración de la empresa, que ahora tiene muchos menos trabajadores. Por tanto, me parece que se tienen que abordar algunas reflexiones en torno a lo que se puede hacer dentro o fuera, se puede internalizar o externalizar. En mi opinión, la empresa hubiera estado mucho más preparada para poder abordar este proceso si de cara a iniciar este proceso y en los procesos posteriores se hubiera tomado la decisión de potenciar como un área estratégica el número de trabajadores y trabajadoras del área de Recursos Humanos. Eso hubiera evitado que el proceso hubiera estado tan externalizado durante esta fase inicial y hubiera ayudado a que este proceso de internalización, en la medida de lo posible, se hubiera podido realizar más rápido. Por tanto, claro que existe una necesidad de abordar determinadas cuestiones con una visión estratégica.

Quiero apuntar también —porque esto yo creo que es un elemento importante— que el proceso se activa a través de una tasa reposición de hace cinco años y que hay cambios normativos que se han introducido en la fase de estabilización, pero es que hay más elementos. Es decir, una de las grandes

cve: DSCG-15-CM-52

reflexiones que también tenemos que hacer es que no solamente han pasado diecisiete años desde el último proceso, sino que estos años han estado marcados por un elevadísimo número de jubilaciones, por eso ha crecido tanto el empleo temporal en la corporación. De hecho, uno de los marcos que estaban establecidos, la jubilación obligatoria con 65 años, se eliminó, aunque el marco normativo lo iba a eliminar de todas maneras a partir del acuerdo transaccional. Tienen que tener en consideración que estamos hablando de cientos de jubilaciones. A inicios del año que viene, solamente en un par de meses, es posible que se jubilen más de un centenar de trabajadores y trabajadoras. Por tanto, un cierto diseño estratégico creo que también tenía que haber tenido en consideración estos elementos. ¿Por qué? Porque ha sido algo que ha incrementado de una manera muy evidente, la temporalidad. Con todo ello, se podrán imaginar el nerviosismo por parte de las trabajadoras y los trabajadores jóvenes, que están en este momento soportando el peso de muchísimo trabajo que ha abordado la corporación. En este sentido, la Corporación Radiotelevisión Española no es tan distinta a otros ámbitos laborales como pueden ser los suyos, o los anteriores, o el presente; desde luego, era así en el departamento que yo dirigía hasta hace unos meses. Al final, es precisamente la gente joven, la que tiene más ganas, la que se está cargando de más trabajo durante estos meses para que podamos abordar todos los retos estratégicos que tenemos por delante. Se podrá imaginar que por eso yo lamento de manera tan directa lo que pasó el 29 de septiembre. De hecho, exactamente esta consideración que le acabo de hacer fue una de las que me quisieron trasladar las personas que, legítima y democráticamente, estaban participando en un acto de protesta la mañana del día 30 y con las que mantuve un encuentro: la decepción que sentían precisamente porque habían estado estudiando en circunstancias muy complejas, muy difíciles, mientras tenían que abordar toda esa carga de trabajo. Se podrá imaginar que ese tipo de cosas resuenan especialmente. Yo creo que el relevo generacional es absolutamente fundamental para la corporación y creo que para cualquier organización. Por supuesto, dar un marco de estabilización y de futuro a las personas jóvenes que están trabajando ahora en el marco de la corporación me parece importante. Por eso, no solamente —como ya me escucharon decir aquí hace unos días— estoy pensando en este proceso, sino que creo que tenemos que abordar con muchísima responsabilidad todo lo que hagamos durante estos días, estas semanas y estos meses en relación con los procesos de empleo, porque sabemos que muy pronto —también por esa alta tasa de jubilaciones— la corporación, cuando cierre este ciclo, va a tener que iniciar otro y algunas de las cosas que han ocurrido ahora no pueden volver a ocurrir.

En relación con algunos de los comentarios que me ha hecho el señor Carazo, yo no considero que haya exageración. Ya se lo he comentado. Me parece que esta situación es gravísima, es un daño reputacional inmenso, porque es verdad que todo lo que tiene que ver con la Corporación Radiotelevisión Española tiene un eco, es verdad que es un medio de comunicación en el que trabaja mucha gente y es verdad que es una empresa a veces difícil para trabajar. Como usted mismo ha podido ver, de cualquier persona que trabaja en la corporación se busca su trayectoria pasada, se le relaciona con otros eventos, etcétera. Es decir, es un lugar donde el foco de exposición es muy grande. Cualquier persona que decide optar a tener un puesto, un trabajo en la corporación sabe que va a estar expuesta de una manera especial en relación con otros puestos, incluso también de dinero público. Esto me parece importante tenerlo como referencia. Pero lo cierto y verdad es que ese día vino gente de muchos sitios. De hecho, yo llegué a ver ese día en redes sociales hasta trabajadores y trabajadoras de otros medios de comunicación y de cadenas autonómicas que se hacían fotos de grupo, etiquetando su empresa, diciendo que habían venido a hacer el examen. A mí eso me llena no voy a decir de orgullo, pero está claro que si hay personas que no pueden acceder a un empleo estable en sus medios de comunicación, en otras cadenas autonómicas, y que sí quieren acceder a Radiotelevisión Española, me parece que esto, junto con la consolidación y la estabilización, a lo mejor supone que podemos captar algunos profesionales de otros medios de comunicación autonómicos, que además seguro que van a ser los mejores de esos medios de comunicación y seguro que van a estar atraídos no por ese elemento de exposición, que es negativo, pero sí por otros ámbitos positivos, como la defensa de sus condiciones laborales o la existencia de tres Consejos de Informativos que se van a dedicar a salvaguardar, digamos, el desarrollo de su labor. Esto me parece extraordinariamente importante. Como ya he comentado, precisamente una de las reuniones la tuve con el Consejo de Informativos. He leído por ahí que era una reunión informal. Me parece sorprendente esa valoración teniendo en cuenta que es una reunión que tiene acta que se manda a todos los trabajadores. En este sentido, entiendo que la existencia de los Consejos de Informativos, que se van a dedicar a salvaguardar la autonomía profesional de los trabajadores y trabajadoras de Radiotelevisión

cve: DSCG-15-CM-52

Española, parece que es un ámbito que seguramente hace atractivo trabajar en Radiotelevisión Española frente a otros medios de comunicación privados y entiendo que también públicos.

Le tengo que decir que la investigación policial es absolutamente esencial. Le reitero que no tuve ningún tipo de duda de que esa misma mañana, en el momento en que fuera posible, había que hacer una denuncia; porque sin ser yo una persona —digamos— con formación en derecho, creo que era evidente que ahí se había podido cometer un delito. Y en este sentido, reitero otra vez mi confianza en el seguimiento de la investigación policial y les confirmo la derivación de la investigación a la UDEF, y que la Corporación Radiotelevisión Española ya ha realizado y respondido a los primeros requerimientos de información. A partir de ahí, queremos que la verdad de esa investigación salga y se desarrolle con la mayor celeridad posible, porque, por supuesto, a mí no me gustaría que la verdad de ese proceso y de esa investigación tardara más de lo estrictamente necesario para aclarar en todos los términos lo que pasó. Pero también tendrán que entender que tengo que salvaguardar precisamente la integridad de ese proceso y no dar información que considero que en este momento concreto pueda ser una dificultad.

El cuadernillo del examen se publicó ayer. Se había establecido así, porque había sido una petición que se había realizado por parte de las personas opositoras —también me fue solicitado la semana pasada por parte del Comité intercentros, que lo pidió de manera unánime—, y se eligió el momento más oportuno dentro del proceso. Ese momento era la constitución de la nueva comisión de valoración de la oposición de información y contenido, porque este tribunal tiene que conocer el examen con el fin de poder evitar que pueda haber cualquier tipo de elemento que se considere que se pueda repetir o que pueda haber elementos de solapamiento entre un examen y otro. Considero que era importante esperar a la constitución de esa comisión a la que se le iba a facilitar el examen. Como se podrán imaginar, ese era el momento procesal, en mi opinión, dentro de este procedimiento; también se había planteado de manera interna que ocurriera así en varias comunicaciones. Eso lo hicimos ayer, se colgó en la web. A partir de ahí, tanto las personas opositoras como los miembros del tribunal pueden tomar de referencia ese examen que finalmente no se realizó.

También le tengo que decir que el señor San José ganó la plaza de director de Recursos Humanos en un proceso público; se incorporó en junio del año pasado a la corporación; y, prácticamente dos o tres meses después, se encontró con una circunstancia extraordinariamente relevante para el desarrollo del proceso, que fue precisamente la sentencia que paralizó el proceso. En este sentido, sí le puedo decir que no he visto en el director de Recursos Humanos nada más que compromiso para que se pueda realizar este proceso. También, por supuesto, tengo la absoluta convicción de que si trabajar en Radiotelevisión Española a veces no es muy sencillo debido a este grado de exposición que todos tenemos, en el caso del director de Recursos Humanos, además se encontró con esta situación tan compleja, que tuvo que abordar inmediatamente. En este sentido, solo puedo decir que me parece que ha hecho una labor muy difícil en condiciones muy complejas.

No me quiero extender mucho más, pero sí quiero incidir en dos cuestiones. La investigación interna se ha iniciado, se ha decretado la apertura del expediente informativo. Por supuesto, dentro de la corporación hay ámbitos que ya han optado o han decidido que quieren ser parte del proceso como corresponde, como es el caso de la Dirección de Cumplimiento —de *compliance*— y, por mandato, del ámbito del que depende, que es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Insisto en la importancia central que para mí tiene esa comisión dentro del funcionamiento de la corporación, y el apoyo que voy a dar al funcionamiento de esa comisión, de la que yo he sido parte durante tres años, y que considero que está haciendo una labor muy importante precisamente para ayudar a detectar determinadas cuestiones y ayudar sobre todo a cambiarlas. Esto me parece muy importante. Y, en el momento en el que se puedan dar pasos que lleven a determinadas acciones, se comunicarán.

Es verdad que a veces es complicado comunicar cosas en el contexto de la corporación, porque, si hay una reunión y en esa reunión se dice una cosa o se dan varias opciones y las personas que forman parte de la reunión deciden contarlas a medios de comunicación o publicarlo en sus redes sociales antes de que nosotros podamos dar orden de que eso se comunique, teniendo en cuenta el tiempo que se puede tardar en comunicarlo, es complicado. Esto no es una excusa, simplemente les indico lo complicado que es a veces poder desarrollar un trabajo cuando sales de una reunión —esto me ha pasado muy recientemente— y media hora después ya hay un medio de comunicación que está solicitando confirmar si yo he dicho tal cosa o no en una reunión que acaba de tener lugar. Por cierto, yo agradezco muchísimo a todos los medios de comunicación que llaman para contrastar la información que publican, porque eso a veces no ocurre; además, me parece que es un elemento fundamental del desarrollo periodístico. De

cve: DSCG-15-CM-52

hecho, está también, sin ir más lejos, en nuestro manual de estilo, porque creo que eso ahorraría no solamente que se publicaran rumores, sino que ayudaría a que esas personas pudieran desarrollar su labor periodística con más suficiencia y quizá, incluso, con más responsabilidad.

En relación con el reembolso, en ningún momento se ha dicho que no se vaya a producir; lo que tenemos que definir es el alcance de ese reembolso. Sí le digo que en la última información que se me ha remitido para preparar esta comparecencia —que no es la de esta mañana, sino la más cercana de estos días—, en relación con esta convocatoria se habían producido 368 solicitudes, y eso da una cantidad aproximadamente de 42 000 euros. Sí le tengo que decir que tenemos que hacer una valoración, que también es legal, para saber cuál es el marco de responsabilidad de la propia corporación, y, a partir de ahí, actuar como cuando se ha producido este tipo de procesos. Sin ir más lejos, cuando, por ejemplo, se suprimieron dos de los exámenes se hizo un reembolso. Esto lo digo porque lo pueden pedir por transparencia, también en una pregunta por escrito, pero como tengo el dato, lo doy; no tengo ningún problema. Por ejemplo, cuando se suspendió el examen de Producción y asistencia hubo 54 solicitudes de reembolso y se hizo un abono de 6000 euros. Es decir, ya hemos estado en unas circunstancias parecidas. Creo que lo que tenemos que ver muy bien es el alcance, porque como usted sabe, además, aquí puede haber reclamaciones no solamente a la corporación sino también de tipo judicial, y los pasos que demos los vamos a dar con la prudencia y con la seguridad jurídica que proceda.

En cuanto al origen, teníamos personas que vinieron de Reino Unido, de Estados Unidos, de México, de Portugal, de Andorra, de Brasil, de Canadá, de Egipto, de Italia, de Marruecos, de Suiza y de Francia. También he de decirle que venían de diferentes provincias, además, sé que hay algunas que están especialmente afectadas. Sin ir más lejos, de las que estaban convocadas —tengo aquí los datos—, de Las Palmas, de Canarias, había 93, y de Santa Cruz de Tenerife, 60; y de Illes Balears había 50. Por tanto, sí que tenemos perfectamente trazado de dónde venían estas personas. De hecho, utilizando estos datos de dónde venían las personas que se querían preparar, y utilizando elementos anteriores, ya podemos incluso empezar a hacer estimaciones de cuál sería el alcance de ese reembolso. En este sentido, sí le tengo que decir que, aunque todavía no se ha tomado una decisión concreta, porque este tipo de reembolsos no están establecidos y tasados de una manera muy fija —recuerdo que hace unos años tuve un problema con un avión y ya estaba totalmente tasado todo lo que había que dar—, sí que lo estamos estudiando y estamos trabajando en ello para quitarle —digamos— ese elemento que usted planteaba de rumor.

Creo que me he extendido un poquito más en esta segunda intervención y para no quitarles más tiempo, si les parece, como sé que tienen otro turno, les respondo después si tienen alguna duda adicional.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cascajosa.

Damos comienzo al segundo turno. Tienen tres minutos.

Muchas gracias.

El señor **SIERRA CABALLERO:** Gracias, señor presidente.

En la última sesión de control, le preguntamos justamente sobre la empresa Cegos e indicamos en la exposición que no tenía los antecedentes adecuados para este tipo de ejercicio. Usted ahora afirma que no lo tienen externalizado por completo. Le voy a formular preguntas muy concretas, porque en la primera intervención le he indicado cosas sobre lo estructural, sobre lo que tenemos que cambiar entre todos los aquí presentes como señorías y representantes de la soberanía popular, pero ahora le voy a plantear cosas que dependen exclusivamente de usted, así que no me hable de antecedentes o herencias legadas, porque es su responsabilidad.

Usted ha decidido seguir al frente de la corporación en una situación algo excepcional, como les he dicho anteriormente, y habría que preguntar: ahora que va a expirar el contrato, ¿por qué en su momento no cancelaron el contrato después de los antecedentes? ¿Van a pedir responsabilidad a la empresa en este proceso de oposiciones, que ya tiene acumuladas varias cuestiones al respecto? Porque sería necesario. ¿Va a haber alguna responsabilidad? Porque yo le indiqué que hay una responsabilidad dentro del equipo directivo respecto a este proceso de elecciones y tendría que responder en este caso ante estas circunstancias extraordinarias. ¿Va a tener la plataforma preparada para noviembre, cuando termine el contrato? ¿Van a renovar otra vez a Cegos, que en su momento no debían haber renovado y lo renovaron? Son cuestiones que dependen de decisión y de modelo de gestión, claras y concretas. También, hay que definir un plan y un cambio de rumbo en el equipamiento de desarrollo de todo tipo de

cve: DSCG-15-CM-52

iniciativas en las futuras oposiciones para que no vuelva a suceder lo mismo. Yo le voy a plantear algunas muy elementales, mientras tanto, las responsabilidades de audiencia, la ausencia de proyecto, de falta de liderazgo, de nula transparencia, de externalización creciente, de degradación de contenidos, de crisis de legitimidad y de falta de iniciativa e identidad dependen fundamentalmente de usted y de su equipo directivo, no de una herencia.

En el tema de la oposición hay cosas concretas en las que nosotros estamos abogando justamente por todo lo contrario, y le voy a hacer cinco propuestas muy concretas que debieran ser la línea de actuación en este ámbito. Hemos insistido, evidentemente, en que el concurso debe gestionarse y cualificarse a nivel interno, no externalizado, para garantizar que este proceso y rosario de accidentes o de incidentes no tuviera lugar. Se puede convocar y se pueden formular las preguntas el mismo día por parte de la comisión para que no haya filtraciones, por ejemplo, a modo de solución. Tercero, sigue sin resolverse una RPT para que haya una carrera en la que cualquier trabajador de Radiotelevisión Española pueda iniciar su carrera profesional en la casa y terminar siendo parte del Consejo de Administración; es una vindicación histórica, necesaria para medios de comunicación públicos, autónomos e independientes. En cuarto lugar, podía haber hecho las oposiciones no de manera conjunta, sino secuencial, de acuerdo con contenidos, especialidades, ramas o ámbitos de desarrollo de la propia casa. Quinto, también establecer criterios, procedimientos y métodos. Si de algo debe servir esta crisis no solo es para saber cómo gestionar la comunicación de crisis, sino también para establecer los andamiajes, las condiciones, las bases materiales para otro tipo de concurso, para otro tipo de relación, para un papel distinto de las organizaciones sindicales, de los trabajadores y de la propia organización de la corporación, y en eso es en lo que le estoy pidiendo respuestas concretas por la empresa que se externalizó y por todo lo que ha provocado una serie de vicisitudes que no tenían que haber tenido lugar en este proceso para bien de la radiotelevisión pública.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sierra.
Señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ZABALA:** Gracias, presidente.

Quiero agradecer a la señora Cascajosa las respuestas que me ha dado a las preguntas concretas que he realizado, aunque no ha hecho ninguna puntualización a algunas de mis afirmaciones sobre el peso que tienen los sindicatos mayoritarios en el proceso de oposiciones y en los procesos selectivos. Son dos sindicatos, UGT y Comisiones Obreras, que tienen un claro sesgo ideológico de izquierdas y eso está influyendo en la plantilla; para una televisión pública donde se requiere neutralidad e imparcialidad, esto está repercutiendo negativamente en los análisis que se realizan en los programas informativos y de actualidad política.

Antes de entrar en esta comisión, un trabajador de Televisión Española nos ha repartido un pasquín con la convocatoria de una huelga en Radiotelevisión Española contra la corrupción, se realizará el 25 de octubre, y me gustaría hacer eco de esta convocatoria. He leído las reivindicaciones que realiza este grupo de trabajadores y me parece que son reivindicaciones justas.

Y, por último, quería puntualizar las palabras del portavoz del Grupo Popular, porque ha dicho que le sorprende que solo el Grupo Popular haya solicitado esta comparecencia. La realidad es que VOX no puede solicitar comparecencias porque no tiene el número de senadores y diputados necesarios para ello, si no, también la hubiésemos solicitado, esta comparecencia y otras.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mariscal.
Señor Sarrià.

El señor **SARRIÀ MORELL:** Brevemente, le reitero nuestro agradecimiento por las explicaciones, que yo creo que ilustran perfectamente las medidas que se están tomando en la corporación ante unos hechos de una gran gravedad y de un perjuicio reputacional obvio, que nosotros hemos manifestado claramente, pero para nosotros hay un bien superior, y es precisamente en lo que insistía en mi intervención, en la importancia de que se complete este proceso, porque es vital y esencial para el futuro de Radiotelevisión Española.

Usted ha hecho un apunte sobre el problema sistémico que puede haber detrás de los problemas que han sucedido aquí. Eso nos pone también cara a cara con la responsabilidad que esta comisión o estas

cve: DSCG-15-CM-52

Cortes tenemos precisamente en solucionar el problema estructural del conjunto de Radiotelevisión Española, y esto me sirve para apelar a la responsabilidad del Grupo Popular, que tan preocupado está sobre quién preside o deja de presidir la corporación, cuando creo que tiene una parte muy importante precisamente para desbloquear —como ha ocurrido con otros órganos constitucionales y organismos del Estado— una situación de interinidad que tiene su origen en estas propias Cortes.

El señor Carazo ha estado a punto de decepcionarme, porque no ha salido ETA, no ha salido Venezuela **(la señora Moraleja Gómez: No es el caso),** y a eso me refería, a las exageraciones, no porque le quite un ápice de importancia al problema de la suspensión del examen, sino porque ustedes tienen por costumbre hacer sistemáticamente un *totum revolutum,* en crear una sensación de absoluto momento de apocalipsis **(la señora Moraleja Gómez: Nos hemos dedicado a las oposiciones, que es lo importante),** y, hombre, si hemos de recordar situaciones de crisis que tengan que ver con medios de comunicación públicos y con auténticas catástrofes históricas, yo recordaría una que alguna diputada de este grupo conoce perfectamente, como el cierre por quiebra de Canal Nou, la televisión valenciana, que fue un gran éxito y un modelo de gestión del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sarrià.

Señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO:** Gracias, presidente.

Esa situación de interinidad no está ocasionada por estas Cortes, estas Cortes llegaron a un acuerdo para nombrar un consejo de administración y acordaron también nombrar a un presidente. Lo que ocurrió fue que llegó un momento en que al señor Sánchez no le gustaba, porque no era suficientemente servil y provocó la dimisión del señor Tornero; después, provocó el cese de la señora Sánchez y nos colocó en estos momentos a la señora Cascajosa, como digo y repito, ex militante del Partido Socialista, probablemente socialista de corazón. Así que el responsable de la interinidad, del caos en Radiotelevisión Española y de la crisis institucional no son estas Cortes, es el Gobierno del señor Pedro Sánchez.

Respecto a las respuestas que nos ha dado la señora Cascajosa, hay una de la que yo me alegro y creo que sacamos algo en positivo de esta comisión, que es su compromiso de que se van a reembolsar los gastos a los afectados por la suspensión del examen del 29 de septiembre. Pero me gustaría que concretara un poco más cuándo se van a conocer esos gastos, porque hay gente que tiene que venir al examen, como decíamos, desde otros continentes, con gastos muy importantes en desplazamiento y alojamiento para el día 2 de noviembre, y si no saben cuánto se les va a reembolsar del gasto anterior puede suponerles un problema, incluso para su propia economía personal o familiar. A lo mejor alguien, incluso, no se puede permitir volver a asistir al examen del 2 de noviembre si antes de esa fecha no conoce qué cantidad se le va a reembolsar. En consecuencia, a mí me gustaría que dijera algo más, señora Cascajosa.

Después, creo que no ha aclarado nada o prácticamente nada respecto al origen de la filtración. Yo repito, entiendo que está sujeto a investigación policial y yo no quiero que me diga usted nombres y apellidos de los que han identificado, pero sí al menos que me diga si ya han identificado de dónde puede venir la filtración o si usted tiene alguna sospecha, no que me diga de quién sospecha, pero sí dígame si tiene usted alguna información o alguna sospecha de dónde viene esta filtración. Porque si no, una de dos: o ignora absolutamente lo que pasa en la corporación, y eso sería un problema, sería un problema que la presidenta interina de Radiotelevisión Española no conociera lo que sucede en la corporación, o lo quiere tapar y sería todavía peor.

Respecto al cuadernillo, a nosotros sí nos ha sorprendido que se haya esperado tanto a que conozcan los opositores esas preguntas, porque había una clara diferencia de situación entre quienes habían recibido la filtración de las preguntas y ya sabían qué preguntas podía haber en el examen y los opositores que habían hecho las cosas de forma honesta y hasta el día de ayer no conocieron las preguntas del cuadernillo.

También me quiero referir, señora Cascajosa, a las responsabilidades. Lo repito, aquí hay excusas y las agradecemos, pero no hay ninguna responsabilidad. Por cierto, yo no fui el que contraté a Jéssica en el Ineco, fue el director de Recursos Humanos, qué le vamos a hacer. **(Risas).** A mí me sorprende que no le haya pedido ninguna responsabilidad ni a la directora corporativa ni al director de Recursos Humanos. ¿Le han presentado su dimisión, les ha pedido usted que dimitan o se ha planteado usted dimitir? Porque claro, esto de decir que está todo muy mal, pero que nadie asuma responsabilidades no tiene ningún sentido.

cve: DSCG-15-CM-52

Por último, señora Cascajosa, yo creo que harían bien en centrarse en problemas reales como este de las oposiciones y no en la manipulación informativa. Ayer veíamos un nuevo ejemplo de manipulación informativa —se lo tengo que decir ya que está en la comisión—; ayer salían al rescate del investigado o imputado fiscal general llevándolo a *La noche en 24 horas.* Siempre que hay un problema con el fiscal general lo llevan a entrevistar a *La noche en 24 horas,* no sé si reciben alguna instrucción de la Moncloa a ese respecto. **(Rumores).** Por cierto, no se dio voz en ese programa a la Asociación de Fiscales, que ha pedido la dimisión del fiscal general. **(Una señora diputada: Muy bien).** Incluso el fiscal general llegó a amenazar a la oposición, dijo literalmente: «Los fiscales manejamos muchísima información; le aseguro que, si yo quisiera hacer daño a un determinado espectro político, tengo información que por supuesto no voy a utilizar». Yo no sé si le parece adecuado que se utilice la radiotelevisión pública de todos para verter amenazas contra la oposición, contra determinados sectores políticos por parte del imputado señor García Ortiz. Yo creo que haría bien pronunciándose y dando su opinión sobre este aspecto…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO:** … y en condenar las palabras del señor García Ortiz.

Y termino, presidente.

Eso que insinuaba podría suponer un nuevo delito de revelación de secretos y, desde luego, supone un nuevo motivo para exigir la dimisión inmediata del fiscal general del Estado. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Carazo.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Cascajosa.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Cascajosa Virino): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías.

Creo que merece la pena volver a indicar algunas cosas. Cegos es la empresa que gestiona la plataforma. Si hubiéramos resuelto el contrato con Cegos sin tener en marcha nuestra propia plataforma, hubiéramos tenido que paralizar el proceso completo, incluyendo la tasa de estabilización. Por tanto, me parece que cuando se toman decisiones en relación con determinadas cuestiones hay que hacerlo siempre con responsabilidad y poniendo ventajas e inconvenientes. Insisto —creo que lo he dicho ya aquí, pero lo voy a reiterar—, el proceso tiene que avanzar; tenemos una fecha muy concreta en el calendario que nos obliga a acelerar el proceso y todas las plazas que tienen que ver con el proceso de estabilización, tanto del P1 como del P2, y eso tiene que ser la prioridad, porque, como ya han señalado, los meses pasan con bastante rapidez y ya estamos en octubre.

Yo por supuesto acojo todas las solicitudes o propuestas, como las he acogido por parte de los sindicatos, pues a mí me parece un ámbito básico del funcionamiento de la corporación —históricamente ha sido así—, así como de las personas participantes en el proceso, con las que, como les indico, he tenido interrelación. Pero hay procesos que no se pueden hacer a veces como a uno o a una le gustaría: en determinadas fechas y con determinados compromisos con relación a la realización de los exámenes, la confección de una prueba y el propio examen. Sin ir más lejos, hay uno que yo conozco de primera mano su funcionamiento, que es la EBAU, la antigua selectividad, donde los exámenes se fijan con semanas y semanas previas. ¿Por qué? Porque hay que imprimir muchos exámenes. Por tanto, se tiene que trabajar sobre la custodia de ese proceso, y lo digo en este caso porque he formado parte de una comisión de selectividad durante varios años y recuerdo perfectamente en qué momento teníamos que dar precisamente las preguntas del examen para que hubiera el tiempo necesario para que se pudieran hacer impresiones que, por cierto, en mi categoría incluían impresiones en color, que también se tarda más tiempo. En este sentido, algunas cosas están bien en la teoría, pero luego hay que ejecutarlas en la práctica, y esa puesta encima de la mesa de lo difícil o fácil que es a veces hacer las cosas es precisamente lo que te da experiencia en gestión. Pero, insisto, todo es mejorable, todos los procesos son mejorables. De hecho, sin ir más lejos, haber tenido un segundo examen de prueba preparado por si acaso hubiera podido ayudarnos en un contexto como este, y no existía, no estaba en ninguno de los marcos establecidos previamente, no estaba en el manual y, de hecho, ha sido una de las cuestiones que se han incorporado ahora para esta nueva fase de pruebas. Por tanto, claro que hay que asumir los errores, pero también hay que hacer propuestas para intentar evitar que si desgraciadamente vuelve a ocurrir algo parecido —que espero que

cve: DSCG-15-CM-52

no—, al menos haya un cierto margen de maniobra, un plan B para poder activarse. En este sentido, como le digo, mi objetivo es que la plataforma esté funcionando. Ya tenemos los documentos, ya lo hemos subido a nuestros sistemas; por tanto, esperamos que muy pronto podamos tener nuestra propia plataforma interna en funcionamiento como ejemplo y como marco de trabajo dentro del proceso de las oposiciones.

Por supuesto, mi respeto absoluto ante cualquier convocatoria de huelga, en este caso por el sindicato CGT, yo respeto mucho su labor; de hecho, durante este marco también han hecho propuestas interesantes. Es verdad que con algunas cosas no puedo estar de acuerdo, y en este caso concreto, a día de hoy, al menos en el acto de conciliación que tuvo lugar hace unos días, la información que tengo es que no se ha sumado ningún otro sindicato a la convocatoria de CGT, que es un sindicato que, en virtud de su representación dentro de la empresa, no forma parte de la Comisión de Empleo, que también me parece importante resaltarlo. Ahora bien, por supuesto, mi respeto absoluto a la labor del sindicato CGT y por supuesto al derecho a la huelga, que, como ustedes saben, está consagrado en la Constitución. He mirado el artículo por curiosidad y porque sé que en el examen también había preguntas, y en este caso es el 28.2. Y, por supuesto, el respeto más absoluto a cualquier convocatoria o a cualquier protesta. Tanto es así que el día 30 fui a hablar con las personas que estaban protestando esa mañana democráticamente, y me han insistido mucho también en que destacara que no solo democráticamente, sino también pacíficamente. Como saben, hay una huelga indefinida convocada por parte de los trabajadores de la Radio e Televisión de Galicia. En este sentido, mi respeto siempre absoluto al trabajo de los sindicatos y a los marcos de representación y de autonomía profesional, que está también consagrado por el marco normativo.

Con relación a alguna cosa que ha comentado el señor Carazo, yo respeto el trabajo de los profesionales de la corporación; no voy a entrar en si se hace una entrevista o no, pero, como ya le he indicado en otras intervenciones, encantados de recibir a todo el que quiera venir. **(El señor Carazo Hermoso: La Asociación de Fiscales ayer).** Por supuesto, reitero la invitación a que el líder de su partido, el señor Núñez Feijóo, pueda acompañarnos para una entrevista cuando considere oportuno. Esta invitación se ha trasladado en diferentes modalidades. En el momento que estime conveniente, estaremos encantados de poder realizar esta entrevista al líder de su partido.

No me quiero extender mucho más. Es verdad que tengo unas consideraciones finales; si me lo permite, presidente, si no, intento no demorarme más.

El señor **PRESIDENTE:** Está en el uso de la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Cascajosa Virino): Simplemente quiero dar las gracias a sus señorías por sus comentarios. Voy a atender por supuesto a todas las preguntas escritas que han hecho con relación a este tema. Y por supuesto quiero reiterar que creo en la función de control ejercida por el Parlamento. Espero haber respondido en la medida en que considero que puedo hacerlo en este marco concreto hoy. Creo que esta comisión, sin duda, aporta al mandato de servicio público que tiene encomendada la Corporación Radiotelevisión Española.

Simplemente quiero destacar que ya se están produciendo las primeras incorporaciones, es decir, se están firmando los contratos como parte de este proceso. Este proceso sigue en marcha. En este sentido, como parte del proceso de estabilización, nuestro objetivo es poder completar las 415 plazas que tienen que estar cubiertas a final de año. Durante el año 2025, se espera concluir con todas las pruebas de estos procesos, que implicarán estas 415 plazas a las que me acabo de referir y 1055 que corresponden a la tasa de reposición ordinaria, que en total son 1470 plazas, como he indicado, además en muchas ocupaciones distintas y en muchas modalidades. Insisto, es un proceso extraordinariamente complejo que la corporación hacía más de una década y media que no había abordado, un proceso de enorme envergadura. En este sentido, reitero que se está trabajando sin descanso. Yo creo en los procesos de estabilización de empleo. Creo que en los medios de comunicación es especialmente importante, porque no solamente permiten consolidar el inmenso talento que tiene la Corporación Radiotelevisión Española y darle continuidad, sino porque eso también establece un marco de autonomía profesional que me parece que es especialmente valorable y defendible en el ámbito de los medios públicos de comunicación, y en defender esta autonomía desde luego yo siempre voy a estar.

Realmente no quiero incidir mucho más en ello, porque lo digo en cada comparecencia, pero me corresponde decir que el mandato-marco está caducado. Cuando se meten prisas para algunas cosas, yo siempre recuerdo que el mandato hace más de ocho años que está caducado y ocho años es mucho tiempo para que no se haya podido completar este proceso. Por lo tanto, en nombre de los trabajadores

cve: DSCG-15-CM-52

y trabajadoras de la corporación, solicito de nuevo que se aborde la renovación del mandato-marco, porque ese elemento es la guía que nos marca qué debemos hacer y qué obligaciones tenemos; por supuesto, la renovación de los consejeros y consejeras, cuyo mandato en el ámbito de la corporación caducó hace ya unos cuantos meses; y la elección de una nueva presidencia, que se encuentra en situación de interinidad desde hace dos años. Les reitero otra vez esta petición expresa, confiando en que sus señorías puedan atenderla lo antes posible.

A modo de despedida, simplemente quiero decir que ha sido un orgullo haber podido sustanciar la comparecencia en esta sala, que lleva el nombre de Ernest Lluch. Para mí, ha sido una persona importante en el desarrollo de la democracia en España y sé que ustedes también le recuerdan. Era una persona que creía en el diálogo y fue un gran defensor de este, de la negociación y del pacto, elementos de la política democrática de ayer, de hoy y de siempre. En homenaje a él, hay diferentes organizaciones e instituciones que llevan su nombre, entre ellas, el hospital donde falleció mi padre. En este sentido, también me estoy acordando mucho de Ernest Lluch y de la labor que hizo en defensa de la sanidad pública, que pude comprobar de primera mano cuando el año pasado falleció mi padre en el hospital que lleva su nombre.

Muchas gracias. Moltes gràcies. Eskerrik asko. Moitas grazas. Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, presidenta.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.

cve: DSCG-15-CM-52